

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2010/2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación los siguientes procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos: 955 064 406 o 955 064 173.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2010/2011.

INTERESADO/A	CURSO	NÚMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
ALBERTO GONZÁLEZ TEJADA	2010/2011	101149129236
MIR LAZCANO PRADOS	2010/2011	101153898372
MARÍA JOSÉ ROMAY RODRÍGUEZ	2010/2011	101179042737
NATALIA TORE HEREDIA	2010/2011	101179043138

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.